

Nota recibida 45/2021

Montevideo, 20 de agosto de 2021

Ref: Concurso de Precios 1/2021

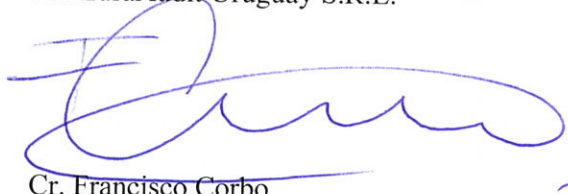
Cra. Marisa Leon
Administración del Mercado Eléctrico
Presente

Por intermedio de la presente solicitamos a ustedes eliminar del Artículo 6 – Sobre la empresa a contratar y los profesionales a realizar la tarea, de las Bases de Contratación de Servicios de Auditoría Externa de Estados contables, la mención que se hace a que se incluya dentro de la información de los requisitos de admisibilidad, el monto de la contratación con otras entidades del sector público o en trabajos similares a los solicitados en el presente Concurso.

Esta solicitud se realiza en base a que consideramos que dicha información es confidencial y no tiene que ser de conocimiento de los demás participantes en el presente Concurso de Precios, dado que en muchos de los casos que se incluyen como antecedentes de auditoría de estados contables, los contratos han surgido de competencia en cotizaciones con otras firmas auditoras y que no se ha revelado por parte de los contratistas las cotizaciones del resto de las firmas participantes en dichos llamados.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Por EuraAudit Uruguay S.R.L.



Cr. Francisco Corbo
Socio Administrador